**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES**

**UNICEF BOLIVIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:**CONSTRUCCIÓN DE “ÍNDICE DE RIESGO CLIMÁTICO DE LA INFANCIA PARA MEDIR LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD DE LOS NIÑOS A RIESGOS CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES EN BOLIVIA” | **SEDE DE LA CONSULTORÍA:**LA PAZ |

1. **PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA. -**

Realizar un documento que considere como objeto de estudio la incidencia crisis climática orientada a la generación de un Índice de Riesgo Climático de la Infancia que permita medir la vulnerabilidad de los niños a riesgos climáticos y ambientales.

1. **ANTECEDENTES. –**

La crisis climática representa uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, afectando todos los aspectos de la vida humana y natural. Esta crisis provoca fenómenos meteorológicos extremos como olas de calor, sequías, inundaciones y tormentas intensas, que destruyen hogares, infraestructuras y ecosistemas. Además, la crisis climática agrava la inseguridad alimentaria y del agua, desplaza a comunidades enteras y aumenta la incidencia de enfermedades. Los más vulnerables, incluidos los niños, sufren desproporcionadamente y la falta de acción efectiva y coordinada a nivel global exacerba estos problemas, poniendo en peligro el futuro de las próximas generaciones.

La crisis climática está cambiando a niños y niñas, desde el momento de la concepción hasta la edad adulta, el entorno en el que crecen influye en su salud y en el desarrollo de su cerebro, sus pulmones, su sistema inmunitario y otras funciones fundamentales. Los niños no son pequeños adultos; sus cuerpos y mentes, más reducidos y menos desarrollados, son especialmente vulnerables a la contaminación, las enfermedades mortales y las condiciones meteorológicas extremas.

La incapacidad global para abordar la crisis climática ha generado una crisis de derechos de la infancia, poniendo en riesgo su salud y bienestar. Los efectos acumulativos incluyen desplazamientos masivos, olas de calor, sequías, inundaciones, interrupciones educativas y enfermedades endémicas. Sin embargo, las políticas y la financiación climáticas, así como la cobertura mediática, a menudo ignoran la vulnerabilidad especial de los niños a la contaminación, enfermedades y clima extremo.

Parte del mandato de UNICEF es focalizar su agenda en aquellas poblaciones que se encuentran en mayor grado de vulneración. Este mandato conlleva la identificación y caracterización de estas poblaciones que muchas veces están invisibilizadas o matizadas por las agregaciones de la información y las estadísticas oficiales.

En este sentido la construcción de un índice de riesgo climático de la infancia es crucial para medir la exposición y vulnerabilidad de los niños a riesgos climáticos y ambientales en Bolivia. Los niños tienen derecho a un ambiente seguro y saludable, y el cambio climático amenaza este derecho fundamental. Un índice de riesgo climático puede ayudar a garantizar que se tomen medidas para proteger estos derechos y proporcionar bases sólidas para la toma de decisiones informadas y la asignación de recursos.

En resumen, la creación de un índice de riesgo climático de la infancia en Bolivia es fundamental para abordar los desafíos que el cambio climático representa para los niños y garantizar su bienestar y desarrollo sostenible. Considerar a la infancia como una prioridad en la respuesta mundial a la crisis climática no solo protegerá la salud y el bienestar infantil, sino que también facilitará que las comunidades sean más sólidas y las economías más resilientes.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA. –**

|  |  |
| --- | --- |
| **SUPERVISOR: E**specialista de Políticas Sociales  | **VIGENCIA DE LA CONSULTORÍA :** 100 días calendario  |
| **# Pago** | **Producto** | **Descripción general de las actividades** | **Plazo de presentación del producto** | **% Pago** |
| **1** | **Producto 1:** Plan de Trabajo | * Desarrollar un plan de trabajo detallado que incluya actividades, cronogramas y recursos necesarios.

***Objetivo:*** Establecer una guía clara y estructurada de la ejecución de la Consultoría.***Entregable:*** Documento del Plan de Trabajo aprobado por UNICEF. | 10 días después de firmado el contrato | 15% |
| **2** | **Producto 2:** Estado del arte, revisión de estudios relacionados y desarrollo de metodología para la construcción del Índice de Riesgos de la Niñez al cambio climático. | * Realizar una revisión de trabajos / estudios anteriores relacionados con la temática, que permita identificar enfoques, variables, patrones, entre otros.
* Desarrollar una metodología para la construcción del índice que incluya un marco lógico.

***Objetivo:*** Desarrollar una metodología que incluya las mejores prácticas identificadas.***Entregables:*** Documento que describa detalladamente la metodología para la construcción del índice, incluyendo criterios y variables seleccionados. | 50 días después de firmado el contrato | 20% |
| **3** | **Producto 3:** Documento Borrador del “Índice de riesgo climático de la infancia en Bolivia” | * Recopilar, analizar y sistematizar datos relevantes (fuentes oficiales) sobre los riesgos climáticos y ambientales que afectan a la niñez.
* Realizar un mapeo riesgos y vulnerabilidades, a partir de herramientas de sistemas de información geográfica.
* Desarrollar el índice, definiendo indicadores, variables y ponderaciones.

***Objetivo:*** Contar con un documento borrador del índice y de su construcción, para validación.***Entregable:*** Documento preliminar que describa detalladamente la metodología utilizada, los resultados del análisis de datos y la estructura del índice, con Anexos que incluyan datos recopilados y herramientas de análisis utilizadas. | 65 días después de firmado el contrato | 30% |
| **4** | **Producto 4:** Documento “Índice de riesgo climático de la infancia en Bolivia” | * Entrega y presentación del ‘“Índice de riesgo climático de la infancia en Bolivia¨ que describa la metodología utilizada, las fuentes de datos, el análisis realizado y los resultados obtenidos (a partir de los ajustes o recomendaciones propuestas).

***Objetivo:*** Presentar el “Índice de riesgo climático de la infancia en Bolivia¨ validado y bajo aprobación del equipo especializado, como herramienta para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.***Entregables:*** -Documento final aprobado-Protocolo/directrices del mecanismo para la actualización del índice y su validación.-Presentación (ppt.) de los hallazgos de manera accesible y comprensible. | 90 días después de firmado el contrato | 35% |

1. **VIAJES REQUERIDOS EN LA CONSULTORÍA:** Sin viajes
2. **PERFIL DEL CANDIDATO:**

|  |  |
| --- | --- |
| **FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA REQUERIDA PARA CONSIDERAR A UN CANDIDATO:**[ ]  Licenciatura [ ]  Postgrado [x]  Maestría [ ]  PhD [ ]  Otro ……………………**ESPECIFICAR EL ÁREA DE FORMACIÓN ACADÉMICA. -**Formación académica en Ciencias sociales, económicas u otras a fines. Estudios de Postgrado a nivel maestría relacionados a ciencias sociales, económicas u otras afines.Valorable estudios de doctorado en ciencias sociales, económicas u otras afines.El/la consultor/a requiere un conocimiento detallado de las condiciones socioeconómicas nacionales o locales. | **EXPERIENCIA GENERAL. -** Al menos cinco (5) años de experiencia en realización de investigaciones, evaluaciones y análisis del área social. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA. -** * Acreditar experiencia en la elaboración de al menos 3 estudios de investigación en el área social y/o relacionados con la niñez y adolescencia;
* Experiencia de al menos tres años en el uso de herramientas informáticas para el análisis de información;
* Se valorará la experiencia en la elaboración de investigaciones y propuesta de políticas sociales a favor de la niñez y adolescencia.

**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. –** * Métodos cualitativos y cuantitativos para el análisis y evaluación de programas y proyectos sociales;
* Conocimientos sobre el enfoque de derechos humanos y sobre todo en derechos de las niñas, niños y adolescentes;
* Conocimiento sobre el riesgo climático de la infancia, vulnerabilidad de los niños a tensiones ambientales y climáticas extremas.

**OTROS. –** * Tener nacionalidad boliviana o permiso para trabajar en territorio boliviano;
* Capacidad en redacción de informes y documentos y de síntesis;
* Capacidad de razonamiento analítico y técnico de información cualitativa y cuantitativa.
* Capacidad de expresión y comunicación;
* Capacidad de trabajar bajo presión;
* Buenas relaciones humanas;
* Se valorará experiencias de trabajos con Organizaciones de Cooperación Internacional; Sensibilidad de Interculturalidad y de Género
* Sensibilidad de trabajo con personas con

capacidades diferentes. |

1. **DETALLES ADMINISTRATIVOS. -**

|  |
| --- |
| *Nota- Consultores deben contar con su propio equipo, herramientas y materiales para desarrollar sus servicios. El acceso al email de UNICEF y a sus sistemas son restringidos.* |

1. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN.-**

Las personas interesadas deben registrarse en Página de Oportunidades de Naciones Unidas: [http://www.oportunidades.onu.org.bo](http://www.oportunidades.onu.org.bo/), adjuntando la siguiente documentación:

1.- Carnet de vacunación de COVID con al menos las dos dosis del esquema básico de vacunación

2.- Una carta de intención donde incluya una propuesta económica en moneda local (bolivianos) expresada como monto total por la consultoría.

La modalidad del contrato es Lump Sum, es decir que el monto del contrato cubre todos los conceptos: honorarios, impuestos y cualquier otro vinculado al logro de los productos. Cada desembolso del contrato debe estar respaldo por la factura correspondiente emitida por el consultor y no hay pagos o reembolsos por fuera del monto establecido en el contrato.

El candidato ganador del proceso deberá contar con un Seguro de Salud con cobertura de atención de consulta externa y hospitalización, UNICEF no tiene preferencia por ningún seguro en particular, puede ser público o privado, ser titular o beneficiario. Si el candidato no cuenta actualmente con un seguro de salud, es recomendable que incluya este costo en su presupuesto. Los candidatos seleccionados son los únicos responsables de garantizar que el visado (si aplicable) y el seguro médico necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el período del contrato.

 **CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS IMPORTANTES:**

* La emisión de factura es obligatoria por cada monto desembolsado. UNICEF solo recibe facturas emitidas por el consultor, no son recibidas facturas emitidas por otras personas o instituciones, tampoco formularios u otros descargos de pago de impuestos. Los consultores son responsables de cumplir con todas las obligaciones tributarias, de acuerdo con las leyes bolivianas y todas las normas aplicables. UNICEF promueve el cumplimiento de todas las leyes tributarias bolivianas relacionadas con la prestación de servicios de sus consultorías.
* Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultor no se considerarán “miembros del personal” en virtud del Estatuto y Reglamento para el Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en el mismo (tales como, licencias y cobertura del seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores. Los consultores son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o tasa, de acuerdo con las leyes locales u otras leyes aplicables.
* Todos los consultores que prestan servicios en instalaciones de UNICEF, viajan en nombre de UNICEF o requieren acceso a los lugares de ejecución de los programas deben contar con el esquema completo de vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de acuerdo a la disponibilidad del país de servicio. Esta disposición está en línea con nuestro valor fundamental de crítico de Cuidado y Respeto en acción por su propia salud y cuidado personal, por la salud de los compañeros con los que trabaja y al mandato de UNICEF de proteger los derechos fundamentales de los niños, especialmente su derecho a la salud.

La vacunación completa incluye las dosis iniciales de la vacuna, además de estar "al día" con las vacunas recomendadas; por ejemplo, cuando estos incluyen vacunas de "refuerzo". La cantidad y los tipos de vacunas requeridas para cumplir con el requisito de vacunación completa pueden depender del contexto local y la disponibilidad en el lugar de destino, misión o área de asignación correspondiente, así como también de las indicaciones y recomendaciones del fabricante de la vacuna o de la Organización Mundial de la Salud. La vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) debe cumplirse antes del inicio del contrato.

* El candidato adjudicado deberá contar con una cuenta bancaria en bolivianos a nombre suyo y deberá proveer a la oficina la información mínima para su registro en el sistema contable. Asimismo, antes de iniciar sus tareas deberá realizar la capacitación online mandatoria de acuerdo con la normativa de la organización.
* Asimismo, el pago al Fondo de Pensiones es responsabilidad exclusiva del consultor conforme a la normativa impositiva establecida en Bolivia; UNICEF no solicitará la constancia del aporte para ningún desembolso.
* El consultor entregará los productos y reportes acordados en medio electrónico en lenguaje universalmente aceptable y en copia dura si así lo requiere la organización. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor.
* El proceso de pagos tiene una duración de hasta dos semanas, a partir de la aprobación del producto.

**OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

Sólo los candidatos preseleccionados serán contactados y avanzarán a la siguiente etapa del proceso de selección.

UNICEF existe para servir a los niños y niñas más desfavorecidos del mundo y nuestra fuerza laboral global debe reflejar la diversidad de esos niños y niñas. UNICEF se compromete a incluir a todas las personas, independientemente de su raza/etnia, edad, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen socioeconómico, o cualquier otra característica personal.

UNICEF ofrece ajustes razonables para consultores con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, software accesible, asistencia en viaje para misiones o asistentes personales. Le animamos a que revele su discapacidad durante el proceso de solicitud en caso de necesitar adaptaciones razonables durante el proceso de selección y posteriormente en su asignación.

UNICEF aplica una política de tolerancia cero ante conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de UNICEF, incluida la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. UNICEF también se adhiere a estrictos principios de protección infantil. Se espera que todos los candidatos seleccionados se adhieran a estas normas y principios, por lo que serán sometidos a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. Estas comprobaciones de antecedentes incluirán la verificación de credenciales académicas e historial laboral. Es posible que se solicite a los candidatos seleccionados proporcionar información adicional para llevar a cabo la verificación de antecedentes.